

# DIARIO MERCANTIL

DE CÁDIZ,

DEL MARTES 25 DE JUNIO DE 1822.

*San Eligio y San Eloy.*

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de S. Agustín.

**AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.**

Sale el Sol á las 4 h. 46', y se oculta á las 7 h. 14'. = Debe señalar el reloj al mediodía verdadero 12 h. 02' 06".

**AFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.**

Epocas del día.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana	30, 1, 14.	74. 0	E.	Claro.
A las 12 del día.....	30, 1, 02.	74. 5	O.	Idem.
A las 6 de la tarde,...	30, 0, 38.	74. 0	NO.	Idem.

**MAREAS EN ESTA BAHIA.**

1.<sup>a</sup> Altamar á las 5 h. 57' mad.      2.<sup>a</sup> Altamar á las 6 h. 20' tard.  
 1.<sup>a</sup> Bajamar á las 12 h. 8' mañ.

**ORDEN DE LA PLAZA.**

Gefe de día: el coronel D. Joaquín Miranda, agregado al ejército de la Habana. = Parada: Mallorca y Milicia Nacional Voluntaria. = Rondas, Contra-rondas, Hospital y Provisiones: Princesa.

Todos los Sres. gefes y oficiales que se hallen en esta plaza, á quienes se ha espedido pasaporte para que pasen al depósito que debe establecerse en Moguer, se presentarán con ellos en la secretaría de esta Comandancia militar, respecto á que habiendo determinado el Sr. comandante general interino del décimo distrito militar se establezca aquel en Medina Sidonia, deben los mismos pasar á este destino, y no á aquel.

— Los Sres. gefes y oficiales que se hallan en esta plaza, y necesiten justificar mensualmente su existencia en sus cuerpos con certificación de comisario de guerra, me presentarán los documentos que acrediten el motivo de su permanencia en ella antes del 29 del presente mes.

—En atencion á la indisposicion del comandante de artillería de la plaza D. Antonio Castillejo, que le impide presidir el consejo de guerra que ha de celebrarse mañana 25, será presidente el teniente coronel D. Juan Perez Sanz, comandante del 2.º batallon del regimiento de la Princesa. Cádiz 24 de Junio de 1822.—Burriel.

#### DIPUTACION PROVINCIAL.

El Ayuntamiento de la villa de Alcalá ha remitido á la Escma. Diputacion provincial el expediente del repartimiento de la cuota que ha correspondido á aquel pueblo en la contribucion territorial perteneciente al año económico de 1821 á 22. Y conforme á lo dispuesto en el art. 14 de la instruccion del Gobierno del año próximo pasado, estará espuesto al público dicho repartimiento en la secretaria de la Diputacion por término de 15 dias contados desde hoy, para oír y que sean resueltas las reclamaciones de agravios que se hicieren, las cuales no serán oidas despues, y se procederá al cumplimiento de lo demás prevenido en la citada instruccion. Lo que se hace notorio para la comun inteligencia. Cádiz 22 de Junio de 1822.—Joaquin José Loran, secretario.

Cervera 7 de Junio.

Esta mañana á las ocho ha entrado la columna de Torrijos, despues de un horroroso fuego y la mas tenaz resistencia por parte de los facciosos. Ha habido sangre en algunas casas, y por nuestra parte hemos tenido un capitán de Fernando VII y 4 soldados heridos. En seguida ha llegado la division de Taberné, á quien se habia agregado un batallon del Inmemorial y los cien hombres de Cantabria, que habia en Santa Coloma. La division de Torrijos ha escaermentado muy bien á la gavilla de Romagosa en Torá viniendo á esta.

Vich 8 de Junio.

Una division de facciosos de unos mil hombres, con los cabecillas Vilcella, Targarona, Jep dels Estany y Mosen Anton se presentaron á las doce de la noche del dia 7 en Perafita, y se apoderaron de quantos caballos encontraron.—En el mismo dia 7 se presentaron 18 facciosos de las gavillas de Plandolit y Mosen Anton con 7 armas de fuego, quienes acogiendo al indulto sorprendieron 3 facciosos, correspondientes tambien á Plandolit, los que se hallan en las cárceles nacionales. Corre la voz de que al entrar una pequeña partida de facciosos en el pueblo de Tarvetel mataron á uno de ellos, é hirieron á otro, que dicen ser este último cabecilla &c.

Barcelona 11 de Junio.

Algunos eclesiásticos muy dignos de este nombre han principiado ya en Manresa á dar el laudabilísimo ejemplo de predicar al pueblo

sobre las ventajas del sistema y los funestos efectos del fanatismo y de la guerra civil. — Un patriota nos anuncia desde Cardona el profundo sentimiento que los buenos han tenido allí por la horrible felonía de los habitantes del pueblo de Navés. Había salido del castillo un destacamento de 30 hombres con direccion á aquel, y con el objeto de coleccionar un poco de trigo para abastecer la fortaleza, cuando en el momento de cargar tocaron los vecinos á somaten, arrojándose como lobos furiosos sobre los soldados, de los cuales solo 7 habian logrado regresar, ignorándose aun la suerte de los demás.

*Idem 12.*

El martes 4 del actual pernoctaron en el lugar de Axoval los 14 frailes trapenses, acompañados de 9 mulos y 7 criados. El Gobierno debería exigir la responsabilidad al alcalde de Orgañá, en cuya villa entraron el 2 del propio mes, por no haber examinado sus pasaportes. A la madrugada del 5 pasaron el puente del lugar de Alás, distante una hora de camino de aquella ciudad, el rector y vicario de S. Lorenzo dels Morunys y el rector del lugar de Coma, todos tres cabecillas de las facciosos de dichos puntos. Se dirigieron al lugar de Estamariú para trasladarse á Francia.

*Pamplona 12 de Junio.*

Tenemos á la vista una proclama, que el Ayuntamiento de esta ciudad ha dirigido á sus habitantes, que dice así: — El Ayuntamiento constitucional de esta capital, presidido por el Sr. jefe superior político de esta provincia, ha sabido que por desgracia el genio de la rebelion trabaja por alzar á los ciudadanos pacíficos y honrados contra el sistema constitucional, valiendose al efecto de invenciones seductoras, anunciando la entrada en Navarra de ejércitos estrangeros, para secundar y proteger los proyectos de unos pocos que se hallan refugiados en Francia á resulta de haber tomado parte en la faccion, que ha poco tiempo affigió á los beneméritos navarros. — Pamploneses: vuestro Ayuntamiento y el jefe su presidente os aman demasiado para dejar de recordaros vuestras virtudes cívicas, vuestra fidelidad al Gobierno constituido, y el honor que siempre los ha distinguido: reanimad hoy mas que nunca esos gloriosos atributos de virtud y honor, y desechad las voces de seduccion, que pueden dirigiros los enemigos de la Constitucion, de vuestro sosiego y del orden. No creais que las huestes de Luis XVIII han de invadir el suelo navarro: la Francia mantiene con la España íntimas relaciones de amistad y alianza: para romper estos lazos debieran preceder mil y mil circunstancias, que no ha habido, ni existen. Por mas que os digan lo contrario; por mas que os llamen con los augustos nombres de Religion y Rey, no os dejéis alucinar, pues la Cons-

titucion es un firme apoyo de la primera, que reconoce por única en la España, y un antemural del segundo, á quien hace inviolable. — Queremos vuestra felicidad, y esto solo se consigue siendo fieles á la ley, que habeis jurado, manteniendooos tranquilos en vuestros hogares, y respetando la exortaciones de la autoridad, que vela en vuestro bien. El Ayuntamiento os haria un agravio si no confiase en que atenderéis su voz paterna, y en que no mancillareis la reputacion de la fiel Pamplona. = Pamplona 12 de Junio de 1822. = (Siguen las firmas.)

*Madrid 16 de Junio.*

Hoy se han celebrado en S. Felipe con la mayor pompa las solemnes exequias por el alma del benemérito y malogrado Cruchaga: militares de todas clases y de todos los cuerpos de la guarnicion y milicia nacional de ambas armas se han apresurado á manifestar el aprecio que les merecia su bravo compañero de armas, y lo dolorosa que les ha sido su pérdida. Manos alevosas han privado á la patria de uno de sus mejores hijos y á la libertad de un fuerte apoyo. Cruchaga no existe; pero mil y mil valientes toman á su cargo la venganza, y esta será terrible. = El orador ha espuesto al auditorio la doctrina pura del evangelio, aquella doctrina cuya base es la caridad; su celo no ha podido ménos de exaltarse al hablar de los males que nos affigen: ¿quien podia hablar con serenidad del escandaloso abuso con que los ministros de un Dios de paz atizan la tea de la discordia, provocan la guerra civil, y siguen y fanatizan á esos miserables, que osan titularse defensores de la fé, al propio tiempo que se emplean en el robo y el asesinato? = Si los ministros del altar hablasen siempre el lenguaje que hoy hemos tenido el placer de escuchar, la religion apareceria con toda su magestad, cesarian las desgracias que nos rodean, y el clero podria gloriarse de ser en gran parte autor de tan inmensos bienes.

*Idem 17.*

El segundo teniente del tercer batallon del primer regimiento de la guardia real D. Ambrosio Lisperguer pasó á Aranjuez á reemplazar al de igual clase D. Manuel San-Llorente de orden del teniente coronel del cuerpo. Al siguiente dia noticioso S. M. de este nombramiento llamó al capitán de su compañía, y le previno hiciese regresar á Madrid inmediatamente á Lisperguer, como así lo verificó. Este benemérito oficial se halla á nuestro parecer en el caso de averiguar la causa de esta separacion tan repentina, y creemos que el Rey carece de facultades para separar á un oficial de un servicio tan preferente, del mismo modo que pudiera hacerlo con un criado suyo particular.

*Idem 18.*

*Empréstito de Chile.*—La casa de Hallet, hermanos y compañía, de Londres, ha celebrado un contrato de empréstito con el gobierno de la república de Chile. Se compone de un millon de libras esterlinas, que serán emitidos por medio de la negociacion de 10.000 bonos pagaderos al portador, y con 6 p. 8 de interés, exigibles por semestres á presentacion del cupon, 60 de los cuales estan unidos á cada bono. El interés empieza á correr desde el 31 de Marzo último, y se paga el 31 de Setiembre y el 31 de Marzo de cada año. Debe establecerse en Lóndres un fondo de amortizacion, á cuya disposicion se pondrá el primer año una suma 20.000 libras esterlinas, y 10.000 cada uno de los años siguientes. Estas sumas estan destinadas á la redencion de los bonos. La hipoteca del empréstito es cierto ramo de la hacienda del Estado, que produce anualmente cuatro millones de duros. Estas rentas se recaudan por el tesorero general de Chile, y no pueden aplicarse á los gastos públicos. La totalidad del empréstito se ha contratado al 70.

*Cádiz 24 de Junio.*

CONSULADO.

Por disposicion del tribunal del Consulado nacional de comercio de esta ciudad se cita y emplaza á cuantos se estimen con derecho contra el almacén de refino situado en la esquina de la casa calle de la Pelota núm. 171, que ha estado á la direccion de D. Agustin de Roa, en sociedad con D. Jacinto Alvarez de Pazos, para que ocurran á manifestarlo en el término preciso de dos meses, prevenidos de que transcurados sin haberlo hecho, se desestimará toda ulterior reclama sobre este asunto. Cádiz 20 de Junio de 1822.

Por no haberse efectuado el remate de 8.793 arrobas de vino de Jerez de distintas clases, apreciadas en 302.017 rvn., y el de las 169 vasijas, en que se halla colocado, valuadas en 97.460 rs. dichos, para el que estaba asignado el mediodia del 17 del corriente, ha dispuesto el tribunal del Consulado nacional de comercio se publique otra vez la subhasta, señalando, para que pueda tener efecto dicho remate, las doce de la mañana del viernes 28 del corriente. Y se hace notorio para que los que quieran proponer la compra acudan al Consulado á la citada hora, ó en interin á su escribanía. Cádiz Junio 20.

Por edicto del Esmo. Sr. D. Marcelo Spínola, comandante general de Marina de este departamento de Cádiz y presidente de sus juntas, refrendado de su escribano mayor D. Salvador Gonzalez Tellez, su fecha 18 del corriente mes de Junio, se manda sacar á pública subhasta la venta de la goleta de guerra escluida nombrada Tránsito, apreciada en 20.000 rvn.; cuyo remate deberá verificarse ante la misma junta del departamento el jueves 27 del actual á las doce de su mañana.

CRÉDITO PÚBLICO.

Se saca nuevamente á pública subasta una casa sita en esta ciudad de Sanlúcar de Barrameda, calle de Sto. Domingo, esquina al carril de S. Diego, núm. 150, conocida por la tienda de la Habana, cuyo valor en venta bajadas las cargas es de 40.707 rs. y 31 1/3 mrs. y renta anualmente 2.890 rvn. cuyo remate se celebrará el día 29 del corriente á las doce de su mañana en las puertas de las casas capitulares. Sanlúcar 14 de Junio de 1822.

Se han señalado los tres términos de 10 dias para las mejoras del cuarto, diezmo y medio diezmo, que cumplirán en 23 del corriente, 3 y 13 del próximo Julio, de las fincas siguientes. = Una casa, calle de S. Agustín, n. 15, rematada en 70.000 rvn. Otra sin número, calle de la Sargenta, rematada en 14.000. Otra contigua á la anterior, en la misma calle, rematada en 25.061. Otra, calle de Sevilla, núm. 89, rematada en 14.000. Otra, calle de Santiago, núm. 148, rematada en 12.420. Otra, calle de S. Francisco el Viejo, núm. 23, rematada en 17.000. Otra, calle de la Parra, núm. 33, rematada en 15.566. Otra, calle de la Bolsa, n. 45, rematada en 71.291. Otra, calle de Barrameda, núm. 266, rematada en 11.988. Otra en la misma calle, núm. 267, rematada en 13.211. Una acesoria en la calle Ancha, rematada en 25.863; y una huerta que pertenecía al convento de Capuchinos, rematada en 35.000. Sanlúcar de Barrameda 14 de Junio de 1822.

Asimismo se han señalado para iguales mejoras respecto á las siguientes fincas los dias 25 del corriente y 5 y 15 de Julio próximo. = Una hacienda de viña, arboleda y tierra calma, compuesta de 21 1/2 aranzadas, con su casa de material, situada en este término, pago de la Jafa, rematada en 200.000 rvn. Una casa, calle de la Plata, núm. 260, rematada en 26.049. Otra, calle del Chorrillo, núm. 102, rematada en 24.330. Otra, calle de las Cruces, núm. 307, rematada en 50.000. Otra, calle de S. Juan, núm. 208, rematada en 102.000; y otra, calle de la Bolsa al campo, núm. 149, rematada en 4.629. — Sanlúcar 16 de Junio de 1822.

AVISOS.

D. Andres Sanchez de Quiros tiene resuelto salir de esta ciudad para la de Málaga con toda su familia el dia 5 del próximo Julio; lo que hace presente al público á fin de que cualquiera que pueda tener que haber alguna cosa de él ocurra á liquidar y percibir lo que sea á su casa calle de Murguía núm. 125, bajo la seguridad de que será debidamente satisfecho.

En la plazuela de la Cruz de la Verdad, núm. 90, se componen y se fabrican cilindros para órganos, poniendo la música á gusto de sus dueños: igualmente se arreglan relojes y varios instrumentos de música.

PRECIOS CORRIENTES EN ESTA PLAZA

Frutos ultramarinos.

Azucar de la Habana, arroba	
rpta. en tierra	23 y 29 á 25 y 31
Blanca id. sola.	32 36
Terciada idem.	20 á 24
Azucar en depósito	20 y 26 á 22 y 28
Añil flor de Guatem. lib. rpta.	23 á 25
Sobre.	19 á 21
Corte.	15 á 20
flor de Caracas	23 á 25
Sobre.	19 á 21
Corte.	12 á 17
Algodon de varita, ql. ps.	00
Caracas.	22 á 23
Lima de 1.a y 2.a á	00
Bálsamo del Perú, lib. rpta.	14 á 15
Tolú.	00
Copal lib. rvn.	5 á 6
Cacao Caracas, f. de 110 lb. ps.	68 á 76
Maracaibo.	00
Guayaquil.	23 á 25
Cascarilla de Guanuco, lib. rpta.	5 á 7
Calisalla.	5 á 8
Colorada	9 á 16
Loja.	15 á 18
Piura rvn.	6 á 10
Cartagena, rvn	1 á 2
Café, ql. ps. fs.	26 á 27
Id. en dep.	24 á 25
Carey, libra rvn.	230 240
Chapas de astas, mill. ps. fs.	00
Cobre del Perú, el ql. ps.	33 á 35
De Veracruz en rosetas,	30 á 32
Cueros de B.-A., lb. en t. ctos.	36 á 38
De la Habana, cuero rvn.	00 á 00
Estaño, el quintal ps.	24 á 27
Grana cornte. franciscana dnc.	92 á 94
Id. zacatillos y blancos sups.	100 á 103
Granilla.	26 á 30
Lana de Vicuña, lb. rvn.	23 á 24
Idem de idem de Lima lib. rpt.	28 á 32
Lana de Buenos-Ayres arroba	
ps.	4 <sup>3</sup> / <sub>4</sub> á 5
De Guanuco libra rvn.	8 á 10
Polvo de Grana, arroba ps.	12 á 14
Poniente de Tabasco, lb. ctos.	28
Pimienta fina, libra rvn.	4 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>
Campeche, ql. rpta.	21 á 22
Moraleta, ps.	00
Brasilere ps.	18 á 20

Tabaco de la Habana ql. pfs.	
Id. en tierra, ql.	00
Id. de Virginia id.	00
Zuelas curtidas, lib. cto.	44 á 45
Vainillas sup. corrientes é inferiores, el mill. ps.	00
Xalapa, el quintal sana.	35 á 36
Zarza de Honda, arroba ps.	12
De la Costa.	7
COMESTIBLES Y OTROS EFECTOS.	
Aceite del Reyno, ar. ab. rvn.	39 á 40
Acero de Vizcaya, quintal ps.	12 á 13
de Trieste en depósito	11 á 11 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>
de id. en tierra.	16 á 18
Alquitran de la A. S. b. ab. pfs.	4
Id. de Suecia.	4 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>
Arroz arroba abordo rvn.	29 á 30
Azafran, libra en tierra pfs.	6 á 6 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>
Almend. de Esper. sin casc q. ps.	16 á 17
De Mallorca en tierra.	9
Bacalao nuevo de Terranova	
abordo, ql. rs vn.	00
Brea de Suecia, barril ps. fs.	7
Canela de Holanda de 1.a y 2.a	
lb. en tierra rpta.	24 á 29
En depósito de 1.a	25
De China rvn.	13
Clavos de comer, libra rs. vn.	28
Cánamo de Reino, quintal,	14 á 15
Duelas de Hamburgo, cada	
1200 ps. fs. en tierra,	450
Id. del N. de A., idem idem.	90 á 95
Fierro planchuela de Vizcaya,	
ql. en tierra rpta,	46 á 48
Frijoles del Reyno, ar. ab rvn.	8 á 16
Garbanzos del reino. fanega rn.	70 á 80
Habas tarragonas, fan ab. rvn.	00
Cóchineras en tierra,	00
Hoja de lata caja ps. fs.	16 á 19
Maiz, fanega abordo rvn.	35 á 36
Dicho de Levante.	00
Manteca de puerco en cuñetes	
abordo lib. rvn.	4 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>
Manteca de vacas de Dublin,	
lib. abordo rvn.	00
Waterford nueva, rvn.	4 <sup>1</sup> / <sub>2</sub> á 5
Castow, id.	id.
Holanda rs.	00
Hamburgo id.	1/4
Cork,	00
Francesa nueva,	00

Quêse de Flandes ql. ab. pfs.	10
Dicho plato , , , , ,	00
Tosino, cada barrica ab. pfs.	18
De Irlanda . , , , ,	20
Trigo de Jerez en tierra. . .	54 à 57
Id. de Sevilla id. . . . .	50 à 52
Id. de Castilla abordo , , ,	46 à 48
Cebada del reino ; , , , ,	32 à 34
Jabon duro de Málaga y Se-	
villa, ql. en tierra pfs. 10 à	10½
De Mallorca en tierra. 10 à	10½
Blando de Mallorca id. , ,	6½

**Caldos.**

Aguardiente de 58 p. °, el	
bar. ab. de 4½ arrob. ps. 15½ à	¾
Prueba de aceite, cada bota.	83 à 84
Id. de Holanda id. , ,	64 à 68
Anisado de Mallorca pfs. , ,	46 à 47
Id. id. en garrafones rvn. , ,	42 à 44
Vino tinto de Cataluña id. , ,	26
Id. de Valencia id. , , ,	21 à 22
Id. de Málaga id. pfs. , ,	42 à 44
Barril de carga id. pfs. , ,	7
Id. dulce. , , , , pfs. , ,	8

**Papel.**

Florete superior de Cata.	
lnña cada resma rvn. 70 à	80
Florete corriente. , , , ,	46 à 56
Medio florete. , , , ,	32 à 38
Alcoy florete. , , , ,	46 à 50
De imprenta, , , , ,	24 à 26
Medio florete, , , , ,	30 à 32
De estraza , , , , ,	10 à 12

**Cambios el 24.**

**Sin curso por ser festivo:**

**Premios de Seguros en buque español.**

	Para América.	En ab.	Feliz.	Un pr.
Veracruz , , , , ,	35	á	9	ó 12
Habana , , , , ,	35	á	8	ó 11
Id. en buque estrangero ,	20	á	5	ó 6
Costa-firme . , , , ,	35	á	9	ó 12
Santa Marta, , , , ,	35	á	10	ó 13
Honduras . , , , ,	35	á	10	ó 13½
Lima , , , , ,	40	á	10	ó 14¾
Filipinas , , , , ,	00	á	00	ó 00
<b>Para Europa</b>				
Islas Canarias. , , , ,	25	á	5	ó 6¼
Galicia y sus costas , , ,	25	á	5	ó 6¾
Asturias y Santander, , ,	25	á	5½	ó 7¼
Costas de Vizeaya , , ,	25	á	5½	ó 7½
Cartagena y Alicante, , ,	1¾	á	2	
Mallorca, Catal. Mahon.	2	á	2½	
Lisboa y Oporto , , , ,	5	á	6	
Lóndres y sus puertos , ,	4	á	5½	
Hamb. Amst. y Ostende.	7	á	8	
Copenhague, Cronstad &c.	7	á	6	
Isla de la Madera , , ,	4	á	5	
Trieste, , , , ,	4	á	4½	
Génova, , , , ,	3½	á	4	
Marsella , , , , ,	3	á	3½	
Archipiélago , , , , ,				

**Valor de las monedas y pesas, y correspondencia de estas con las principales plazas de Europa.**

El real de vellon vale 8½ ctos. ó 34 mrs. de vn.--El peso fuerte 20 rvn.---El real de plata corriente 16 ctos. ó 34 mrs. de plata antigua ó 64 mrs. vn.--El peso de plata ó de cambio 8 rs. de plata ó 15 rs. y 2 mrs. vn.--El ducado de plata ó de cambio 11 rs. y 1 mrs. de plata antiguos ó 375 mrs. de plata dichos ó 705 mrs. de vn.---La libra se compone de 2 marcos castellanos ó 16 onzas: la arroba de 25 libras, y el quintal de 4 arrobas ó 100 libras.

100 lib. castellanas hacen 133½ de á 12 onzas de Aragon. 114 dos sétimos de Cataluna. 60 de Galicia. 109½ rotolos de Mallorca. 129 y un sexto lib. de á 12 onzas de Valencia. 93 y 13 centavos de Amsterdam. 144½ lib. peso grueso de Génova. 95 lib. de Hamburgo. 133½ lib. de Liorna. 100 y 22 centavos arrateis de Lisboa. 101½ lib. avoir du poids de Inglaterra. 51 y un quinto rotoli de Nápoles. 45 y 5 11 kilogramas de Paris.---100 fanegas castell. hacen 243 de Aragon. 22½ cahices de Alicante. 78½ cuarteras de Cataluna. 300 ferrados de Neda, Ferrol &c. 78½ cuarteras de Mallorca. 325 y 7 décimos barchillas de Valencia. 1½ lastres de Amsterdam. 46 y 9 décimos minas de Génova. 402½ alqueires de Lisboa. 160 bushels de Lóndres. 102 tomoli de Nápoles.---100 varas castellanas hacen 108 5 16 de Aragon. 109½ de Alicante. 54½ canas catalanas. 97 y 1 décimo varas de Santiago. 45 y 2 tercios canas de Mallorca. 92 y 5 16 varas de Valencia. 121½ anas de Amsterdam. 51½ canas de Génova. 76 varas de Lisboa. 92 y 16 17 yardas de Lóndres. 71 y 3 sétimos anas de Paris.